

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 25 días del mes de julio de 1991, siendo las 19,30 hs., se reúnen bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, las Sras. y Sres. Concejales cuyas firmas obran a fojas 49 del Libro de Asistencia, registrándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales Jorge Latuf, Juan D. Knesevich y Jorge Garmendia.-

Sr. Presidente: Sras. y Sres. Concejales con la lectura del Decreto de Convocatoria vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-

Srta. Secretaria: Da lectura del ORDEN DEL DIA.-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Ordenanza ref. Expte. del D.E. n° 766/90 – Interno 1565 – Procasa IV – Nomina de adjudicatarios.-
- 4) Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Comunicación ref. Interno 1587, sobre Establecimiento Escuela Rural.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Resolución ref. Expediente Interno 1578, sobre apertura Centro Periférico de salud.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 2) Asuntos Entrados.-

- 1) INTERNO 1600 – Del D.E. Expte. n° 221/91 – Coema Ltda. ref. tarifas y Ley de convertibilidad, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 2) INTERNO 1601 – Nota Diputado Valerga. Remite modificación Ley Electoral, se gira a archivo.-
- 3) INTERNO 1602 – Nota Asociación Judicial Bonaerense. Derechos Políticos del Personal Judicial, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 4) INTERNO 1603 – Del D.E. Expte. n° 233/91. Nómina Mayores Contribuyentes, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 5) INTERNO 1604 - del D.E. Expte. n° 358/91. Resolución del H. T. Cuentas sobre Ley de Convertibilidad, se gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 6) INTERNO 1605 – del D.E. Expte. n° 359/91 Intendente Municipal solicita exceptuar pago por comprobantes de sueldo, se gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 7) INTERNO 1606 – Del D.E. Expte. n° 042/91 Secretaria de Obras Públicas. Eleva proyecto remodelación Parque Anchorena, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza aceptando donación obras Parque Anchorena. Expte. 322/91 Interno 1598.-
- 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza ampliación Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos. Expte. n° 322/91 Interno 1599.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejál Juárez.-

Sr. Concejál Juárez: Voy a solicitar para que el punto 8 y 9 por ser Despachos pasen a integrar el ORDEN DEL DIA.-

Sr. Presidente: Si hay asentimiento, APROBADO. Queda incorporado al Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3°) Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno 1432 (ORDEN DEL DIA) PROCASA IV.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejál Angelinetti.-

Sra. Concejál Angelinetti: Soy miembro de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. El día que se hizo el Despacho me encontraba ausente, lamento que se haya hecho ese día porque me fue imposible asistir, los fundamentos del Despacho no reflejan de pronto las inquietudes que teníamos

algunos de los miembros, con motivo de la nómina de adjudicatarios del PROCASA 3. Se suscitó en este recinto una discusión con respecto a la metodología empleada en aquel momento. Nosotros seguimos insistiendo porque la metodología en este caso es exactamente la misma.-

Hace 2 meses este Concejo aprobó un pedido de informes al D.E. para que enviara cuales iban a ser las pautas con las cuales se iba a adjudicar las viviendas del Procasa, ese informe llegó junto con la nómina que se había hecho. Insistimos como en el anterior, el trabajo de las Asistentes Sociales nos parece excelente, el trabajo que realizaron no podemos discutirlo porque refleja idoneidad en la tarea que realizan.

Insistimos en que si las pautas de adjudicación o de inscripción fueron cumplidas por los 42 inscriptos de los cuales, solo 2 no cumplían con ellos. El resto de los inscriptos están en iguales condiciones para acceder a las viviendas, que no se le pueden poner después otras instancias para evaluar a quien sí y a quien no.

Por eso adelanto mi voto negativo a este proyecto.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Juárez.-

Sr. Concejal Juárez: El Despacho que emitió la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. En ese momento faltaba la Concejal Angelinetti y el Sr. Concejal Velarde. Bien lo dijo la Sra. Concejal ya se había escuchado a las Asistentes Sociales con el informe verbal, ya que no satisfacía el informe escrito recibido con anterioridad y queríamos tener la seguridad de que se había obrado de buena fe.

Yo creo que al no haber otra metodología para evaluar quien sí, quien no, tenemos que atenernos a lo que hay. Yo le pediría a la Sra. Concejal que proponga otra metodología, le será estudiada por la Comisión. Nada más.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.

Sr. Concejal Cabral: Nosotros fuimos los autores del pedido de Comunicación de la forma en que se iba a adjudicar el PRO CASA 4, debido a disconformidad que existió en el Cuerpo con el PROCASA 3.

Nosotros en síntesis queríamos que así como se habían pautado normas para la inscripción, también se hubieran pautado un método que tuviera implícito una cantidad de pautas, en las cuales los 42 inscriptos tenían que reunir. Pero a su vez después de haber hecho esa preelección los que quedaran en esa evaluación se sometieran a sorteo. Por eso no creo en la obligación de adelantar mi voto por la negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Farías.

Sr. Concejal Farías: También es para adelantar mi voto por la negativa, coincido con los fundamentos expuestos por la Concejal Angelinetti.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Yo también tengo mi pequeña molestia sobre el tema. Ya que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones que tengo el orgullo de integrar, creo que se ha reunido sistemáticamente todos los miércoles y creo haber asistido en un 90 o 95%, pero lamentablemente el día miércoles que trató el Despacho no estaba presente y no puedo opinar.

Por lo tanto voy a votar por la negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Juárez.

Sr. Concejal Juárez: Yo le voy a contestar al Sr. Concejal Velarde que nosotros, no aprovechamos la ausencia de ellos para emitir el mencionado Despacho, simplemente como sabíamos cómo pensaban el resto de la Comisión, nosotros tomamos nuestra decisión. Hago moción para que se pase a votar.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Concejal Velarde: Simplemente dije que me molestó que hubiese sacado Despacho en ese momento, y que podían haber esperado hasta el miércoles, nunca hablé de que se hayan aprovechado de mi ausencia.

Sr. Presidente: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, sobre el plan PROCASA IV . APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 549 que obra a fojas 773 y 774 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día. Despacho de la Comisión de Acción Social – Interno 1587.-

Sr. Presidente: Solo para pedir a algunos de los miembros de la Comisión de Acción Social nos amplíe un poco los términos de la Resolución. No entiendo lo que solicita y desconozco los antecedentes que hay en el Concejo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejal Corti.-

Sra. Concejal Corti: Los Concejales de Villa Gesell nos ponen en conocimiento de un proyecto que han votado a fin (de adherirnos) a próxima creación de la Escuela Secundaria con Educación Agrícola. A de alguna nos piden que veamos si hay posibilidad de algún terreno Fiscal. Y consideramos oportuno enviarle lo que en el año 84 se había elevado con respecto a la Colonia Ferrari. Es el 1° paso que dio la Comisión.-

Sr. Presidente: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración el proyecto de Comunicación emitido por la Comisión de Acción Social. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 181/91 que obra a fojas 775 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5° del Orden del Día – Interno 1578.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Cabral.

Sr. Concejal Cabral: El siguiente proyecto de Resolución tiene su inicio en un proyecto de Ordenanza presentado por la Alianza de Centro. En el que se creía necesario la creación de ese centro de atención periférica de salud, dado que en los considerandos se expresa. Y luego se resuelve tener una entrevista con el Sr. Director del Hospital, Dr. Carlos Loperfido. Después de la reunión el Dr. Nos manifiesta que se necesita un nombramiento (un médico generalista) que no habría inconvenientes, que habría que equiparla técnicamente, dotarla del inmobiliario necesario y sobre todo adecuar la partida en el presupuesto, es por eso que se cambia el proyecto de ordenanza por un proyecto de Resolución, encomendándose al D.E. Nada más.-

Sr. Presidente: Está en consideración el proyecto de Resolución emitido por la Comisión de Acción Social APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 213/91 que obra a fojas 776 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Despacho de Hacienda y Presupuesto. Interno 1598.

Sr. Presidente: Está en consideración, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 550/91 que obra a fojas 777 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Interno 1599.-

Sr. Presidente: Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza n° 551/91 que obra a fojas 778, 779 y 780 del Libro Anexo.-
No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión.-